

Inversiones para potenciar el desarrollo

La mayoría de los países firman acuerdos internacionales de inversiones (AII) de carácter bilateral, regional y multilateral. Para países receptores el principal objetivo es atraer inversiones extranjeras directas (IED). Los países de base, por su parte, utilizan estos acuerdos fundamentalmente para que el marco regulatorio de las IED en los países receptores sea más transparente, estable, previsible y seguro, y reducir así los obstáculos para las futuras corrientes de IED. El número de AII, sobre todo bilaterales y regionales, aumentó considerablemente en el último decenio, lo cual demuestra la importancia de las IED en la economía mundial.

No es, pues, sorprendente que hoy en día casi todos los países traten de atraer IED. Éstas no sólo aportan capital, sino también tecnología, conocimientos de gestión y acceso a nuevos mercados. En otras palabras, ayudan a los países a crear la capacidad productiva que necesitan para beneficiarse de la economía mundial.

Las IED son también más estables que otras corrientes de capital, pues suponen un compromiso a largo plazo con la economía receptora. La mayoría de los países, además de establecer marcos jurídicos nacionales que permitan reducir los obstáculos para las IED, conciertan AII bilaterales, regionales, interregionales, intrarregionales y multilaterales, porque consideran que la estabilidad jurídica, la previsibilidad y la transparencia de esos acuerdos serán un incentivo para los inversores extranjeros.

Los esfuerzos de los países en desarrollo por atraer IED y beneficiarse de ellas siguen intensificándose y proliferando. A finales de 2003, un total de 176 países habían firmado 2.200 tratados bilaterales sobre inversiones y casi 2.300 acuerdos para evitar la doble tributación. También está aumentando el número de acuerdos comerciales bilaterales, regionales e interregionales relacionados directamente con cuestiones de inversiones. Hay una tendencia a concertar acuerdos amplios que incluyan disposiciones sobre comercio y disposiciones sobre inversiones. De los 197 acuerdos de comercio bilaterales en vigor, el 55% tiene disposiciones específicas sobre inversiones y otro 22% hace alguna referencia a las inversiones.

Esto sugiere que, a pesar de que la materia es muy variada y compleja, los encargados de las políticas y los negociadores de los países en desarrollo, así como el sector privado, están familiarizados con las cuestiones fundamentales de las IED y los AII -especialmente su dimensión de desarrollo- y con los principales conceptos del derecho internacional en materia de inversiones.



Asistencia de la UNCTAD a los países en desarrollo

Desde 1997, el programa de AII de la UNCTAD trata de llenar lagunas de conocimiento y capacidad. En la actualidad este programa incluye:

Análisis de políticas y desarrollo: Se realiza un análisis exhaustivo de las cuestiones principales de los AII y se exploran todos sus aspectos; también se determinan los intereses de los países en desarrollo y la mejor forma de tenerlos presentes. El producto principal del programa es una serie de publicaciones sobre los acuerdos internacionales en materia de inversión. Explican los acuerdos y examinan cómo utilizarlos, sus principales efectos económicos secundarios y modos de potenciar al máximo su aportación al desarrollo.

Otra serie examina los problemas más complejos del establecimiento de normas internacionales, como el derecho a regular los criterios, objetivos para evaluar la transición, salvaguardias, etc. El *World Investment Report 2003: FDI Policies for Development - National and International Perspectives* presenta un panorama general de esas cuestiones.

La UNCTAD también publica el *Compendium on International Investment Agreements*. Los 12 volúmenes que han salido hasta la fecha proporcionan la “materia prima” para las normas internacionales sobre inversiones: los textos completos o parciales de los tratados y los modelos de acuerdos bilaterales regionales y multilaterales.

Creación de capacidad: Se organizan en el plano regional cursos de capacitación y cursos prácticos y seminarios de negociación para funcionarios del gobierno de las capitales. Se organizan otros cursos y cursos prácticos similares para delegados con base en Ginebra.

Los cursos intensivos de capacitación se elaboran e imparten en colaboración con instituciones regionales que al cabo del proceso se hacen cargo de ellos y los imparten en forma independiente. En los últimos dos años, la UNCTAD, sola o con la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebró varios cursos en África Asia, América Latina y el Caribe. También se ha preparado un curso a distancia, al que se puede acceder a través del sitio web de la UNCTAD.

En 2003, el programa concluyó una serie de seminarios nacionales sobre elaboración de normas para mejorar las inversiones mediante la creación de capacidad y la participación de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación, etc.). Los seminarios también trataron cuestiones como la formulación de componentes de inversión para los acuerdos bilaterales de libre comercio y los acuerdos regionales de integración, sobre todo en el contexto de la cooperación Sur-Sur. Atendiendo a solicitudes de los Estados miembros, el programa también presta asesoramiento y asistencia a los negociadores de los tratados bilaterales de inversiones y de los acuerdos para evitar la doble tributación.

Por último, para facilitar el intercambio de información y experiencia sobre los AII entre negociadores internacionales de países desarrollados y países en desarrollo, la UNCTAD ha creado una red interactiva de AII basada en Internet. Se puede acceder al foro electrónico en www.unctad.org/ija.

Formación de consenso: La UNCTAD facilita los intercambios sobre cuestiones de inversión entre los gobiernos, la sociedad civil y las empresas. Desde 1996, el programa ha hecho contribuciones a las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones de la OMC.

La UNCTAD trabaja en estrecha colaboración con representantes de la sociedad civil en la organización de actividades de capacitación y la realización de investigaciones. Durante sus dos años de colaboración con CUTS (Consumer Unity and Trust Society of India), por ejemplo, se organizaron seis cursos prácticos nacionales, regionales y mundiales sobre el tema “Sensibilización y fomento de la capacidad de la sociedad civil en relación con los regímenes de inversión y las cuestiones de inversión internacional”. Se está tratando de establecer ahora una cooperación análoga con el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible y con otras organizaciones no gubernamentales.

Para mayor información sírvase consultar el sitio web de la UNCTAD en <http://www.unctad.org/dite> o ponerse en contacto con James Zhan (tel.: 022 9175797, correo electrónico: ija@unctad.org).